

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 380-2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 37692, el señor Ángel María Calapiña Montachana, solicita se autorice el traspaso efectivo de dominio del predio ubicado en la sección segunda del Cementerio Municipal, cuya superficie es de 2,5 m² en el cual se ha construido 7 nichos que están sin uso ya que reside en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas por un laso de 40 años aproximadamente y la persona a la cual se le va a realizar el traspaso es su hermano Segundo Belisario Calapiña Montachana.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 11 de agosto de 2015, en base al contenido del oficio AJ-15-1871 de Asesoría Jurídica; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares” y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tienen derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ**: dar por conocido el oficio AJ-15-1871 de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por el señor Ángel María Calapiña Montachana, para el traspaso de dominio de un terreno de la superficie de 2,5 m², ubicado en la segunda sección del Cementerio Municipal La Merced, parroquia del mismo nombre a favor del señor Segundo Belisario Calapiña Montachana.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente (Asesoría)
c.c: Interesado
2015-08-11

Cementerio La Merced

Catastros

Sec. Ejec. Alcaldía

Financiero

Archivo

RC.